



Señores que saben de los que han asistido, de que como Secretaris entifico.

Manuel Sanchez Agua Don.º Palacio José Bueno

Pedro Saenz Mariano Garrigo Julian Luena

Patricio Lopez

Manuel Rios
Pres.

As. presentes.

Señal extraordinaria del dia 19 de Abril de 1886.

- Manuel Sanchez Agua
- José Bueno
- Don.º Palacio
- Patricio Lopez
- Mariano Garrigo
- Manuel Rios
- Julian Luena
- Pedro Saenz
- Don.º Secretario
- Adjudicados
- Por territorial
- Mariano Garrigo
- Manuel Rios
- Patricio Lopez
- Mariano Garrigo

En la villa de San Javier a don de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en estas Salas Constitucionales los Señores del Ayuntamiento y Contribuyentes en igual numero, expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sanchez Agua, para celebrar la sesion de este dia a la que habian sido convocados por medio de cedula expresiva de objeto y con las antelacion debida.

Dada lectura del acta de la ultima sesion celebrada por el Ayuntamiento fue aprobada unánimemente por la Corporacion.

Habiendo oyo de la palabra el Sr. Presidente y espresando el asunto sobre que versa la convocatoria, manifestó se estaba en el caso de dar cumplimiento al art.º 223 del Reglamento vigente de ayuntamientos, eligiendo entre los que seña la el mismo el medio que se considere mas conveniente para cubrir el sueldo de ayuntamiento de ayuntamiento, con inclusion de la sal. en el proximo año economico 1886-87, ascendente segun el actual a la cantidad de ocho mil ciento treinta y tres pesetas, veinte y cinco céntimos.

Diose lectura a los capitulos 19 y 27 del Reglamento provisional de 16 de Junio de 1885, y a la ley de igual fecha, y debiendo determinarse sin pérdida de tiempo los medios que se han de emplear para hacer efectivos el impuesto

